



Oficio N° 1504/2025 Garupá, Misiones 21 de Marzo de 2025

REGISTRO DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“Expediente N° 60863/2024 VILLAR CLAUDIA ITATI y MARKEVICH MARIO MARTIN S/ Divorcio Conjunto”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el Fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones 07 de septiembre de 2024... Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sra. MARKEVICH MARIO MARTIN, DNI N° 25.963.681 y la Sra VILLAR CLAUDIA ITATI, DNI N° 37.801.218, celebrado el día 03 del mes de junio del año 2017 en candelaria, departamento candelaria, Misiones inscripto tomo II en el Acta N° 17 , Año 2017 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 09/05/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (III. IV. V. VI. VII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.-REGÍSTRESE.NOTIFIQUESE." -///- **Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.**

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

RMD

28259155

Digitally signed by CZACHURSKI
Mariano
Date: 2025.03.21 11:10:43 ART
Reason: Poder Judicial de Minas
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de MARZO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 750-J-25 1504/25

24002 377

en Expte Nº 60863/2024 Villar, Claudia

ITATI y MARKEVICH - MARCO MARCO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 34 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

02	27	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO
SIENDO LAS 22:00 hs.

En Candelaria Departamento Candelaria
República Argentina, a Tres de Junio

de 20 17, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mario Martín MARKEVICH.

MARKEVICH
MARIO
Martín
O/
VILLAR
Claudia
ITATI

Edad 40 años, profesión R.E. S.P.F. estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacido en Dos de Mayo - Misiones
domiciliado en Av. Milpe Mz 99 - Casa 265 Doc. Ident. 25.963.681
Hijo de Carlos MARKEVICH.
nacionalidad Argentina profesión Fallecido
y de Anselma Nélida ROSNISKI.
nacionalidad Argentina profesión Fallecida
domiciliados en Claudia ITATI VILLAR

Nota de Ref.
pas 21 Folia
N° 101

Edad 23 años, profesión Estudiante estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones
domiciliada en Av. Milpe Mz 99 - Casa 265 Doc. Ident. 37.801.218
Hijo de Miguel Ángel VILLAR
nacionalidad Argentina profesión Exp. de la Policía
y de Gladis Amada LOPEZ.
nacionalidad Argentina profesión Amante Casa
domiciliados en Candelaria - Misiones. Mz 6.12

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gladis Amada LOPEZ Doc. Ident. 24.154.570 Edad 46 años

Estado Casada Profesión Amante Casa Domicilio Mz 6.12 - B. Sta. Cecilia

Miguel Ángel VILLAR Doc. Ident. 16.941.967 Edad 52 años

Estado Casado Profesión Exp. Policía Domicilio Mz 6.12 - B. Sta. Cecilia

Se obra en virtud de la Ley 23.515 - Expte 51630

- J. 17 Oficio 5747 de fecha 22.05.17 - Venida al juicio

- de Familia 51 - Secretaría Única de Posadas Mnes. -

ART. 187 - Inc. 1a del COYC ART. 49 - Decret 8204/63. los

Contrayentes declaran no haber celebrado conve-

nio matrimonial, y no optan por régimen patri-

monial alguna. ART. 420 COYC leído al acta la fir-

- man en presencia de los contrayentes y testigos sembrados.

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]
RICARDO DANIEL MORINIGO
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 92 Acta n° 27

=Protocolizado Libro 03. Folio 34. Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 750-J-25 Oficio N° 1504/2025 de Fecha 2/03/25

Venido del Juzgado de F.lia y V. F.lia n° 1 secretaria de Familia

Con Asiento en Garupa, Provincia Misiones, Pais Argentina

Antes Caratulados Expte N° 60863/2024- VILLAR claudia

ITATI y MAR KEVICH Mario Martin s/Divorcio conjunto

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/ES

MAR KEVICH Mario Martin DNI N° 25.963.681.Y

VILLAR CLAUDIA ITATI DNI N° 37.801.218

Fecha de Fallo: 07-09-2024

Fdo: Miryan Elizabeth Guido Juez Fdo: CZACHURSKI, Mariangele Secretario

Posadas, Misiones 26-03-2025



[Handwritten Signature]
BERTEINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 60863/2024 VILLAR CLAUDIA ITATI Y MARKEVICH MARIO MARTIN S/ DIVORCIO”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.04.2025 10:58:29